



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 008 -2026/GG

Lima, 26 ENE. 2026

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO:

La carta S/N (Expediente N° 433-2026) de fecha 20 de enero del 2026 presentado por Cinthya Alejandra Carrillo Chávez, el Proveído N° D000081-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 21 de enero de 2026, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; el Informe N° D000122-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 22 de enero de 2026, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; el Proveído N° D000482-2026-SERPAR-LIMA-OGAF de fecha 22 de enero del 2026, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas y el Informe N° D000011-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 23 de enero de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con lo establecido en su Estatuto, aprobado mediante Ordenanza N° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificado por Ordenanza N° 2639, de fecha 11 de julio de 2024;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, de fecha 11 de julio de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, disponiéndose, en su Primera Disposición Complementaria Final, la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 106-2024/GG, de fecha 23 de setiembre de 2024, se designó a la servidora Cinthya Alejandra Carrillo Chávez en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Presupuesto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, posteriormente, la citada servidora presentó su renuncia voluntaria al referido cargo, conforme consta en el escrito sin número ingresado a la entidad con fecha 20 de enero del 2026;

Que, mediante Proveído N° D000081-2026-SERPAR-LIMA-GG de fecha 21 de enero del 2026, la Gerencia General dispuso la aceptación de la renuncia presentada y, en consecuencia, la conclusión de la designación de la servidora antes mencionada, así como la encargatura del puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto al servidor Ricardo Jesús Méndez Cadenas, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a





fin de garantizar la continuidad operativa, funcional y administrativa de dicha unidad orgánica;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° D000122-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 22 de enero de 2026, la Oficina de Recursos Humanos concluyó que corresponde formalizar mediante resolución de Gerencia General la aceptación de la renuncia y la conclusión de la designación de la servidora Cinthya Alejandra Carrillo Chávez, así como la encargatura del puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto al servidor Ricardo Jesús Méndez Cadenas, en adición a sus funciones, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML;



Que, mediante Proveído N° D000482-2026-SERPAR-LIMA-OGAF de fecha 22 de enero del 2026, la Oficina General de Administración trasladó el informe correspondiente a la Oficina General de Asesoría Jurídica para la emisión de la opinión legal respectiva;

Que, mediante Informe N° D000011-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 23 de enero de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable, concluyendo que resulta legalmente viable formalizar, mediante acto resolutivo de Gerencia General, la aceptación de la renuncia, la conclusión de la designación y la encargatura del puesto señaladas;



Que, conforme a lo dispuesto en el literal d) del artículo 12 del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, es competencia de la Gerencia General nombrar, designar, encargar y ejecutar las acciones administrativas de personal necesarias para asegurar el normal funcionamiento institucional;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con la Ordenanza N° 1784-MML y sus modificatorias, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, la Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, y contando con las visaciones de la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina de Recursos Humanos y Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por doña **CINTHYA ALEJANDRA CARRILLO CHÁVEZ**, y en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** su designación en el cargo de Jefa de la Oficina de Presupuesto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, siendo su último día en el cargo el 31 de enero de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a partir del 01 de febrero de 2026, al servidor **RICARDO JESÚS MÉNDEZ CADENAS**, el puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la persona señalada en el artículo primero de la presente resolución realice la entrega de cargo de conformidad





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



con la Directiva N° 007-2025/ORH/SERPAR LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

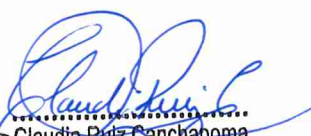
ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




SERPAR Claudia Ruiz Canchapoma
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

